DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

FONHAPO

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés

Informe Anual de Actividades 2019

Enero 2020.

Índice

Presentación..... 3
Antecedentes..... 3
Informe Anual de Actividades 2019..... 4
Conclusiones..... 7
Glosario..... 8
Hoja de Firmas..... 9
Anexo 1. 10
Anexo 2. 11

PRESENTACIÓN:

En el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), se adopta como una forma de vida laboral, los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, además de los ocho valores que todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función; para de esta forma dar atención a lo establecido en el "ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017.

Es así, que a lo largo de seis años, el Fideicomiso ha avanzado en el rubro de la "Ética e Integridad", al realizar acciones como: la reinstalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del FONHAPO, la implementación de mecanismos tecnológicos para la nominación y selección de integrantes del Comité, el impulso en el conocimiento y aplicación del Código de Conducta, una difusión continua por medios electrónicos (intranet) e impresos como lo es el cuadernillo que contiene el "Procedimiento para presentar Quejas o denuncias en el FONHAPO", los principios y valores, así como la impartición de un Taller relacionado con los mismos; y en tres ocasiones todo el personal, independientemente del tipo de contratación, ha firmado el "Compromiso Personal del Servidor Público" en adhesión el Código de Conducta.

ANTECEDENTES:

El Programa Anual de Trabajo del CEPCI, es revisado y autorizado por sus miembros en la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI, en este se encuentran las directrices para llevar a cabo las actividades a realizar a lo largo del ejercicio y, marca los tiempos de desarrollo; lo anterior para alcanzar los objetivos en mejora del Fideicomiso y de sus trabajadores. Para 2019, se comprometieron diecisiete (17) actividades, mismas que se desarrollan en el presente informe.

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

FONHAPO

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES

INFORME DE ACTIVIDADES 2019

No.	OBJETIVO	META	Indicador	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Riesgo	Resultado	Estatus
1	Seguir trabajando en las actividades comprometidas en el presente PAT y en pro de fortalecer los valores y principios en el FONHAPO.	Continuar con el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés debidamente conformado.	Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Realizar la renovación del CEPCI para el periodo 2019	02/01/2019	13/02/2019	Presidente y Secretario Ejecutivo	Acta de la sesión en la que se aprobó, así como su registro ante el SSECCOE. De igual forma la incorporación del Acta de Instalación en el Sistema.	Procesos de reestructuración de la dependecia o entidad.	El CEPCI continúo con sus mismos integrantes mediante autorización por medio de correo electrónico por parte de la SFP, derivado de la consulta realizada y por motivos de la reestructura del FONHAPO, aún así se elaboró el Acta de instalación para el período correspondiente, aprobada en la Primera Sesión Extraorinaria del 13 de febrero de 2019.	Cumplido
2	Mantener el directorio actualizado con los datos de los integrantes del Comité que se encuentren activos.	Una captura incial y 2 actualizaciones validadas durante el transcurso del año.	Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Actualizar del Directorio de los Integrantes	15/02/2019 28/06/2019 31/10/2019	15/02/2019 28/06/2019 31/10/2019	Secretario Ejecutivo	Capturar las actualizaciones en el SSECCOE y enviar correo electrónico a la UEIPPCI.	Procesos de reestructuración de la dependecia o entidad.	1. Se capturó el directorio inicial en el SSECOE (febrero). 2. Se realizó la primera actualización (junio). 3. Se realizó la segunda actualización (octubre).	Cumplido
3	Comunicar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento.	Que los servidores públicos del FONHAPO, conozcan las funciones del Comité, así como el proceso de elección y composición de los miembros.	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de eficiencia	Revisar y en su caso ratificar, las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité.	02/01/2019	31/05/2019	Comité y Secretario Ejecutivo	Documento ratificado, actualizado o modificado, Acta de Sesión en la que se aprobó y su incorporación en el SSECCOE.	Reducción o reemplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.	1. Se elaboró el proyecto de actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI. 2. El documento fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité. 3. Se capturó en el SSECOE. 4. Se publicó en la página web del FONHAPO.	Cumplido
4	Elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para el año 2019 (PAT), conforme a las actividades establecidas en la Guía para la elaboración del PAT 2019.	Contar con un Plan de Trabajo estructurado para las funciones y actividades del propio Comité en el 2019.	Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Elaborar el Programa Anual de Trabajo 2019	02/01/2019	29/03/2019	Comité	1 Programa de Trabajo formalizado por los integrantes del Comité, Acta de Sesión en la que se aprobó y su incorporación en el SSECCOE.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.	1. Se elaboró el proyecto de Programa Anual de Trabajo 2019 del CEPCI (PAT). 2. Se aprobó el PAT, en la Primera Sesión Ordinaria 2019 del CEPCI. 3. Se capturó en el SSECOE. 4. Se publicó en la página web del FONHAPO.	Cumplido
5	Elaborar un control entre los servidores públicos sobre el avance en el conocimiento, contenido y la comprensión del Código de Conducta y del CEPCI.	Seleccionar al menos 3 indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y 3 indicadores de gestión del CEPCI.	Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Seleccionar y aprobar los Indicadores de Cumplimiento y de Gestión.	02/01/2019	31/05/2019	Presidente y Secretario Ejecutivo	Documento anexo al PAT con los indicadores seleccionados, Acta de la Sesión del CEPCI en que se aprobó la selección de los Indicadores y su registro ante el SSECCOE.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.	1. Se seleccionaron 6 indicadores de cumplimiento, 3 al Código de Conducta y 3 de desempeño del CEPCI. 2. Los 6 indicadores fueron aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI. 3. Se capturó en el SSECOE.	Cumplido

6	Actualizar el Código de Conducta.	Contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a los servidores públicos del FONHAPO.	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de eficiencia	Revisar y en su caso ratificar el Código de Conducta.	02/01/2019	31/05/2019	Comité y Secretario Ejecutivo	Código de Conducta revisado y Acta de Sesión en la que se aprobó, además de su incorporación en el SSECCOE.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.	1. Se actualizo el Código de Conducta. 2. Se presentó el proyecto y el Comité lo aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria. 3. Se capturó en el SSECOE. 4. Se publicó en la página web del FONHAPO.	Cumplido
7	Mantener actualizado el Procedimiento para someter a revisión del CEPCI las quejas y denuncias.	Contar con un Procedimiento que establezca los pasos a seguir en el caso de las quejas y denuncias presentadas ante el Comité.	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de eficiencia	Revisar y en su caso ratificar el Protocolo de Actuación del CEPCI para la atención de quejas y denuncias en el FONHAPO.	02/01/2019	31/05/2019	Presidente y Secretario Ejecutivo	Protocolo de Actuación del CEPCI para la atención de quejas y denuncias en el FONHAPO, Acta de Sesión en la que se aprobó y su incorporación en el SSECCOE.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.	1. Se elaboró el proyecto de actualización del "Procedimiento para someter a revisión del CEPCI las quejas y denuncias". 2. El documento fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité. 3. Se capturó en el SSECOE. 4. Se publicó en la página web del FONHAPO.	Cumplido
8	Mantener actualizado el Protocolo para someter a revisión del CEPCI las quejas y denuncias.	Contar con un Acuerdo que establezca el procedimiento de recepción y atención de quejas y denuncias.	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de eficiencia	Revisar y en su caso ratificar el Protocolo de Actuación del CEPCI para la atención de quejas y denuncias en el FONHAPO.	02/01/2019	31/05/2019	Presidente y Secretario Ejecutivo	Protocolo de Actuación del CEPCI para la atención de quejas y denuncias en el FONHAPO, Acta de Sesión en la que se aprobó y su incorporación en el SSECCOE.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.	1. Se elaboró el proyecto de actualización del "Protocolo para someter a revisión del CEPCI las quejas y denuncias". 2. El documento fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité. 3. Se capturó en el SSECOE. 4. Se publicó en la página web del FONHAPO.	Cumplido
9	Que los servidores públicos del FONHAPO, tengan amplio conocimiento en temas relacionados con la UEIPPCI.	Que por lo menos el 80% de los servidores públicos del FONHAPO respondan a dichos cuestionarios.	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de imparcialidad	Llevar a cabo la aplicación de los Cuestionarios electrónicos sobre los temas de la UEIPPCI	02/09/2019	31/10/2019	Comité y Secretario Ejecutivo	Dos correos electrónicos: uno de invitación y uno de recordatorio para que los servidores públicos den respuesta a los cuestionarios que envía la UEIPPCI.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.	1.- El 28 de octubre del presente se envió la primera invitación a contestar el cuestionario. 2.- El 11 de noviembre se envió el correo de recordatorio responder el cuestionario. 3. Se obtuvo la respuesta de 183 servidores públicos. 4. Los resultados de las encuestas los emitirá la SFP.	Cumplido
10	Dar seguimiento a las actividades del PAT 2019 del Comité.	Celebrar al menos 3 Sesiones Ordinarias (2da semana de marzo, 2da semana de mayo y 2da semana de agosto) y Extraordinarias durante el presente año.	Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Llevar a cabo la gestión del CEPCI	15/03/2019	16/08/2019	Comité	1 Correo electronico de invitación a cada miembro del CEPCI y Acta de Sesión celebrada. (Máximo 5 días hábiles posteriores a la realización de las mismas).	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.	1. Las Sesiones se realizaron el 15 de marzo, el 23 de mayo y el 19 de septiembre 2018. 2. Adicionalmente, se informa de 1 Sesión extraordinaria del Comité. 3. Las invitaciones y actas de cada sesión se encuentran capturadas en el SSECOE.	Cumplido

11	Ampliar el conocimiento de los servidores públicos del FONHAPO sobre la importancia de la Ética e Integridad Pública y de la Prevención de Conflictos de Interés.	Que por los menos el 80% de los servidores públicos del FONHAPO reciban, capacitación relacionada en materia de Ética e Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés. ***Capacitar en cuanto a valores y principios y Reglas de Integridad.**	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Brindar capacitación y sensibilización al personal del FONHAPO.	03/06/2019	30/12/2019	Comité y Secretario Ejecutivo	Listas de Asistencia de las Capacitaciones impartidas.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.	1.- Durante el año, el personal del FONHAPO se ha capacitado en materia de ética pública. 2.- En el mes de junio se impartio al personal el Taller de Valores. 3.- Se encuentran como evidencia constancias y la lista de asistencia.	Cumplido
12	Realizar difusión de los instrumentos y/o mecanismos para que los servidores públicos conozcan, comprendan y se guíen en cuanto a los diversos documentos emitidos por el CEPCI.	Que los servidores públicos del FONHAPO, conozcan a los integrantes vigentes del CEPCI (difundirlos también mediante la página web institucional) así como el Código de Conducta, Protocolo de Actuación del CEPCI para la atención de quejas y denuncias y las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité.	Índice de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Realizar la difusión o divulgación en los temas relacionados con el CEPCI.	03/06/2019	30/12/2019	Comité	Carteles y correos.	Reducción o reemplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.	Se realizó la difusión masiva de: a) la lista de los integrantes del CEPCI, b) el Código de Conducta, c) las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, y d) del Protocolo de Actuación del CEPCI para la Atención de Quejas y Denuncias. Dicha difusión fue en las Oficinas Centrales, de Valle del Yaqui y Tlatelolco, mediante carteles, correos electrónicos y en la página web.	Cumplido
13	Desarrollar acciones que aseguren el cumplimiento de las obligaciones del CEPCI, establecidas en la normatividad.	Que el Comité firme las Cartas Compromiso así como el personal del FONHAPO en adhesión al Código de Conducta.	Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Llevar a cabo mejoras en los procesos.	03/06/2019	30/12/2019	Comité	Cartas Compromiso de los integrantes del CEPCI, así como de los trabajadores del FONHAPO.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.	1. En junio 2019, por tercera ocasión, el personal del FONHAPO, firmo un total de 198 "Cartas Compromiso" en adhesión al Código de Conducta.	Cumplido
14	Fortalecer los procesos de la Entidad como consecuencia de la adecuada atención a las quejas presentadas en el CEPCI.	Tramos de control suficientes que atiendan los hallazgos identificados en el total de las quejas presentadas en el CEPCI.	Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Asesorar y dar seguimiento a las quejas recibidas para que el CEPCI genere acciones de prevención en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	02/01/2019	31/12/2019	Comité y OIC	Evidencia documental del seguimiento a las quejas presentadas en el CEPCI para implementar, en su caso, acciones de prevención en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Procesos de reestructuración de la dependecia o entidad.	El Órgano Interno de Control envía oficio de respuesta mediante el cual ratifica que no se recibieron quejas o denuncias en el período 2019.	Cumplido
15	Realizar una campaña de difusión y una capacitación sobre el tema: "Protocolo para la Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual"./SECUENCIA DE PASOS GRÁFICA.	Que por lo menos el 50% de los servidores públicos del Fideicomiso conozcan sobre la existencia y atribuciones del Comité y del procedimiento para presentar denuncias.	Índice de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Brindar atención a denuncias	03/06/2019	30/12/2019	Comité	Carteles y lista de asistencia.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.	1. De forma presencial, durante junio y septiembre 2019, la CNDH capacitó al personal del FONHAPO, en temas relacionados con: Igualdad de Género e Igualdad y no discriminación. 2. Con la finalidad de impulsar el conocimiento del personal del FONHAPO, por medio de Carteles y de forma personal, se elaboró y difundió la secuencia gráfica del "Protocolo de Atención a Quejas y Denuncias", en las Oficinas Centrales, de Valle del Yaqui y Tlatelolco.	Cumplido

16	Colaborar con la UEIPPCI en la atención a los temas comunes de ambas instancias.	Celebrar al menos 3 Sesiones Ordinarias y en su caso las Extraordinarias necesarias durante el presente año, así como que el personal responda los cuestionarios electrónicos de la UEIPPCI.	Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Realizar las actividades del CEPCI y colaboración con la UEIPPCI	15/03/2019	31/10/2019	Comité	Convocatoria y Actas de las Sesiones realizadas.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.	1. Las Sesiones se realizaron el 15 de marzo, el 23 de mayo y el 19 de septiembre 2018. 2.- El 28 de octubre del presente se envió la primera invitación a contestar el cuestionario. 3.- El 11 de noviembre se envió el correo de recordatorio responder el cuestionario. 4. La UEIPPCI, envía de forma continua infografías y contenidos relevantes, los cuales se difunden de manera masiva al personal, por medio del correo del Comité.	Cumplido
17	Informar el grado de avance y resultados en las actividades de este Comité.	Elaborar y presentar un Informe Anual de Actividades ante la SFP y personal del FONHAPO.	Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Realizar el Informe Anual de Actividades 2019	02/01/2020	31/01/2020	Secretario Ejecutivo	Evidencia documental de la presentación del informe de Resultados ante la SFP, así como su registro ante el SSECCOE y liga de publicación en la pag. Web del Fideicomiso.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.	1. Se elaboró el Informe Anual de Actividades 2019 y fue autorizado por los miembros del Comité. 2. Se capturó en el SSECOE. 3. Se publicó en la página web del FONHAPO.	Cumplido

CONCLUSIONES:

- Las diecisiete actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo 2019 del CEPCI, se concluyeron de acuerdo con los plazos establecidos.
- El compromiso del FONHAPO para este ejercicio fue fortalecer los principios y valores a través de la difusión por medios impresos y electrónicos, lo cual llevó a sensibilizar el actuar de todas y todos los trabajadores del Fideicomiso.
- Se difundieron las infografías que la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, envió de manera continua.

- En el anexo 1, se encuentran los "Resultados de Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética 2019" emitidos por la SFP.

- En lo relativo a quejas y denuncias se informa que no se recibieron en el periodo 2019, ratificando dicha información el Órgano Interno de Control, mediante oficio no. 15/285/TOIC/005/2020, el cual se adjunta como Anexo 2. Sin embargo, se realizaron acciones de difusión para motivar a denunciar actos de corrupción o de más hechos que violaran los derechos humanos.

GLOSARIO:

- **Comité/CEPCI.** Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- **FONHAPO.** Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.
- **UEIPPCI.** Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.
- **SSECOE.** Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- **PAT.** Programa Anual de Trabajo.
- **SFP.** Secretaría de la Función Pública.
- **SEDATU.** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- **CNDH.** Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

FONHAPO
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES

Hoja de Firmas
Integrantes

Edith Castro Bedolla
Directora de Administración y Finanzas
Presidente

Aida Amanda Salmerón García
Coordinadora de Enlace y Transparencia Institucional
Secretaria Ejecutiva

Lirio Elizabeth Rivera Calderón
Directora General
Vocal Propietaria Electa

María del Carmen Vargas González
Subgerente de Operación de Garantías
Vocal Propietaria Electa

Claudia Leticia Rivero Santillan
Subgerente de Normatividad y Asuntos Notariales
Vocal Propietaria Electa

Brenda María Velásquez Espinosa
Jefa de Departamento
Vocal Propietaria Electa

Carlos Raymundo Bernal Tinoco
Técnico Operativo
Vocal Propietario Electo

Casandra Dávila García
Jefa de Departamento
Vocal Suplente Electa

Ciudad de México a 24 de enero de 2020.

Anexo 1.

Nombre:	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares		
Sigla:	FONHAPO	Cantidad de respuestas válidas:	182

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.58	8.52	9.55
	Honradez	8.55	8.43	9.63
	Lealtad	8.49	8.36	9.46
	Imparcialidad	8.38	8.39	9.43
	Eficiencia	8.59	8.55	9.53
	Economía	8.64	8.55	9.54
	Disciplina	8.53	8.38	9.49
	Profesionalismo	8.57	8.43	9.50
	Objetividad	8.46	8.41	9.33
	Transparencia	8.71	8.64	9.58
	Rendición de cuentas	8.50	8.42	9.43
	Competencia por mérito	8.09	7.91	9.21
	Eficacia	8.55	8.48	9.49
	Integridad:	8.54	8.43	9.45
	Equidad	8.54	8.49	9.48
Valor	Interés Público	8.62	8.53	9.54
	Respeto	8.70	8.69	9.63
	Respeto a los Derechos Humanos	8.79	8.74	9.60
	Igualdad y no discriminación	8.76	8.72	9.56
	Equidad de género	8.70	8.68	9.47
	Entorno Cultural y Ecológico	8.73	8.61	9.49
	Cooperación	8.56	8.45	9.45
	Liderazgo	8.47	9.46	9.46

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

FONHAPO

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES

Anexo 2.

FUNCIÓN PÚBLICA | 2020 LEONA VICARIO

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
No. de Oficio 15/285/TOIC/005/2020

Ing. Aida Amanda Salmerón García
Coordinadora de Enlace y Transparencia Institucional y
Secretaria Ejecutiva del CEPCI del
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Ciudad de México, a 09 de enero de 2020

Por medio del presente, y en atención a su oficio No. CETI/007/2020 de fecha 7 de enero del 2020 me permito comentarle que en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del FONHAPO durante el 2019 no se recibieron Quejas o Denuncias en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses.

Sobre el particular es recomendable continuar con los trabajos de difusión de los instrumentos y/o mecanismos para que los servidores públicos conozcan, comprendan y se guíen en cuanto a los diversos documentos emitidos por el CEPCI.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para mandarle un cordial saludo.

FONHAPO
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ENLACE Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

ATENTAMENTE

LIC. EDUARDO SANDOVAL CANTÓN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACT. EDITH CASTRO BEDOLLA.- DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTA DEL CEPCI DEL FONHAPO.- Presente.